

EJECUCIÓN DE OBRAS Y MONTOS INVERTIDOS

Cámara Minera de Jujuy y empresas firmantes del convenio (según informe de la propia Cámara Minera de Jujuy):

Informe Impacto Ambiental (CAVA)	\$ 23.100,00
Excavación y adecuación de cava en Aguilar	\$ 35.000,00
Embolsado de humos blancos (metallhuasi)	\$ 86.846,39
Trabajos extras Metallhuasi (apilado y rampa carga)	\$ 13.210,00
Embolsados arroyo Tabladitas	\$ 58.725,20
Tabladitas (humectación y rampa de carga)	\$ 3.915,00
Compra revestimiento de cava	\$ 304.672,09
Colocación revestimiento	\$ 28.620,80
Supervisión y administración	\$ 39.000,00
Subtotal	\$ 593.089,48
Cercado perimetral Metallhuasi	\$ 72.503,62 (El Aguilar)
Estabilizantes para calles y pilas Carmen)	\$ 4.720,00 (Electroquímica El
Subtotal	\$ 77.223,62
Total	\$670.313,10

FONDOS APORTADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL

Reconocimiento obra Cercado Perimetral Metallhuasi (según presupuesto Pirca SA)	\$ 80.739,00 (Subsidio Nación)
Aporte para riego de calles y pilas	\$ 5.000,00 (Subsidio Nación)
Pago cercado perimetral B° 12 de Octubre	\$ 174.490,00 (Subsidio nación)
Total	\$ 260.229,00

Nota: La empresa Minera El Aguilar se hace cargo de la ejecución de las acciones pactadas en el convenio por pedido de la Cámara Minera de Jujuy y terceriza las obras a la Empresa Pirca S.A.

INFORME METALHUASI

El convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Cámara Minera de Jujuy establece las acciones a ejecutar, el origen del financiamiento requerido para ejecutarlas y quienes son los responsables de dichas acciones.

La cláusula primera establece las acciones a ejecutar " la remoción, el transporte, el tratamiento y la disposición final de los residuos peligrosos dejados por la Ex Fundidora Metalhuasi, depositados en el predio ubicado en el Barrio Norte, manzana 60 de la localidad de Abra Pampa y los esparcidos por el barrio 12 de Octubre de la misma ciudad, .

La cláusula segunda, inciso primero, establece que la Cámara Minera de Jujuy, y las empresas nombradas al inicio del Convenio, serán las encargadas de ejecutar las acciones que se describen en la cláusula tercera del convenio.

Así mismo en la cláusula segunda, inciso primero, también se establece que la Cámara Minera de Jujuy y las empresas mencionadas en el convenio, asumen el costo que demanden las acciones a ejecutar hasta un monto máximo de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000,00).

La cláusula tercera, inciso primero, establece que el Gobierno Provincial, decomisara los residuos peligrosos, estimados en unas 10.000 Tn, las cuales serán trasladados al sitio determinado como lugar de disposición final ubicado en el lateral norte del dique de Colas N° 4 del establecimiento minero de El Aguilar.

El inciso segundo y tercero establecen que la carga y el transporte de dichos residuos será efectuada por la Cámara Minera de Jujuy y las empresas firmantes del convenio.

El inciso quinto establece que la Cámara Minera de Jujuy y las empresas firmantes del convenio acondicionarán el sitio destinado como de disposición final de las residuos.

En el inciso séptimo se establece que los residuos que pudieren contener materiales recuperables y/o aprovechables o que a opinión fundada de la Provincia pudiesen recibir un tratamiento diferente al de disposición final, podrán ser remitidos a la Fundición Aguilar y/o cualquier otra Fundidora para su tratamiento. De estos residuos, deducidos gastos y costos de tratamiento, la Cámara Minera de Jujuy y las empresas firmantes del convenio, tendrán derecho a compensar las erogaciones efectuadas por las tareas establecidas en el convenio y hasta un monto de \$ 750.000,00, si existiera un remanente, el mismo será puesto a disposición del Estado Provincial.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, gestiona ante la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación un subsidios para cubrir los gastos que demandan las obras de Cercado Perimetral de la Planta de Metalhuasi por un monto de \$ 80.739,00, más \$ 179.420,00 para el Cercado Perimetral del B° 12 de Octubre, según lo presupuestado por la Cámara Minera de Jujuy, lo que totaliza la suma de \$ 260.159,00, fondos que son depositados en la cuenta de la Provincia en el mes de Diciembre del año 2007.